ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01052
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	20/04/2023 15:55:33	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 408/2023

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 178/2023 de fecha 17 de febrero de 2023.

RESULTANDO: Que por la resolución referida en el visto del presente acto administrativo, se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rio Branco a partir del 20 de febrero de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Cecilia Ivonne SAAVEDERA PAPADOPULOS.

CONSIDERANDO: 1) Que la encargatura de la Dra. Saavedra se realizó hasta nueva resolución en contrario.

- 2) Que es competencia del Director General del el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio (artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015).
- 3) Que corresponde dejar sin efecto la encargatura referida en virtud de que habrá de disponerse su traslado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículos 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

- **1º) DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 2 de mayo de 2023 lo dispuesto por Resolución N.º 178/2023 de fecha 17 de febrero de 2023.
- 2º) NOTIFICAR a la Dra. Saavedra.
- 3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Departamental de Rio Branco.
- **4º) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, y a SIPPAU.
- **5°) COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.
- 6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 7°) CUMPLIDO, archívese.

ApiaDocumentum Folio n° 55

JGD/jc

Actuante:	
	Julia Coitino
	Pase a Firma
	Juan Gomez

ApiaDocumentum Folio n° 56

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2022-33-1-01052	
Fecha:	20/04/2023 17:26:45	20/04/2023 17:26:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma		

AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
Juan Gomez	20/04/2023 17:26:43	Avala el documento	

ApiaDocumentum Folio n° 57